

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

- 734** *Aprobación inicial Avance de planeamiento urbanístico para la identificación y delimitación de los asentamientos existentes en suelo no urbanizable del término municipal de Hinojares.*

**Edicto**

Don Marón Martínez Sevilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojares (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 9 de noviembre de 2016, acordó aprobar inicialmente el Avance de planeamiento urbanístico para la identificación y delimitación de los asentamientos existentes en suelo no urbanizable del término municipal de Hinojares.

A tal efecto, se abre un período de información pública de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Asimismo si durante el citado periodo de información pública no se hubieran presentado reclamaciones y / o sugerencias, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojares, a 14 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.